

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 2

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	31.013-2019
Nombre del Contratista:	CONSORCIO SONDA - CENTRO ALTERNO MHCP 2019
Periodo informe:	septiembre 2021
Supervisores:	Jaime Alberto Molina Suárez Noé Hernández Rodríguez
Área perteneciente:	Dirección de Tecnología

2. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar el servicio de Administración y Operación del Sitio Alterno de la entidad configurado en la nube para los servicios y aplicativos críticos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Mediante oficio No. 2, con fecha 23 de septiembre del 2021, se incluyó nuevamente el servicio de administración, operación y mantenimiento en funcionamiento de la contingencia del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR. El servicio se reinicia a partir del 23 de septiembre del 2021, fecha en la cual se realizó el registro presupuestal de la adición.

1. Administrar, operar y mantener en funcionamiento la contingencia del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR

Avance:

Los servicios presentaron la siguiente disponibilidad durante los 8 días comprendidos entre el 23 y el 30 de septiembre del 2021

	DESCRIPCIÓN	Septiembre 2021			
		horas-mes	horas-indispon.	% Disponib.	% descuento
	SERVICIO CENTRO ALTERNO DE DATOS				
1	Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR	192	0	100,00%	0,0%

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1.Fr.16
				Fecha:	22-03-2019
				Versión:	3
				Página:	2 de 2

Productos.

DESCRIPCIÓN		Septiembre 2021			
SERVICIO CENTRO ALTERNO DE DATOS		% Disponibilidad.	% descuento	Descuento (\$)	Total a pagar
1	Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR	100,00%	0%	\$ 0	\$ 4.267.589,33
Total Servicio mensual Centro de Datos Alterno				\$ 0	\$ 4.267.589,33


Yesid Santamaria Ardia
Representante Legal
CONSORCIO SONDA - CENTRO ALTERNO MHCP 2019

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



Firmado
 digitalmente por
JAIME ALBERTO
MOLINA SUAREZ

Jaime Alberto Molina Suárez
Asesor Subd. Admón. Recursos Tecnológicos
SUPERVISOR

Noé Hernández Rodríguez
Subdirector Admón. Recursos Tecnológicos
SUPERVISOR

CONSORCIO SONDA CENTRO
ALTERNO MHCP 2019

AUT NORTE 118 68

Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia

NIT 901323235 - 9
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764000046117 del 11/06/2020 al 11/12/2021
Habilita numeración de:
FE-1 al FE-100
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

RESPONSABLE IVA - NO GRANDE CONTRIBUYENTE ACTIVIDAD ECONOMICA: 6202 TARIFA ICA:6,9*1000 PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE CADA MIEMBRO: SONDA DE COLOMBIA S.A.: 95% NIT 830.001.637-7 SONDA S.A.: 5% NIT 900.911.409-2					Factura Electronica de Venta No. FE39 Fecha de emisión: 13/10/2021 12:40:51 PM Fecha de validación DIAN: 13/10/2021 12:58:12 PM Fecha de vencimiento: 12/11/2021 Plazo (Días): 30 Código de Moneda COP Tasa de Cambio Orden de Compra 31.013-2019 Remisión Pedido Asesor Aviso de Recibo				
Cliente: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO NIT 899999090 - 2 Dirección: CR 8 6 C 38 Código Cliente 01 Teléfono: 3811700 Dirección Despacho: Contacto: Ciudad: Bogotá, D.C Departamento: Bogotá País: Colombia									
Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	001	Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR del 23 al 30 de Septiembre 2021	1,00	unidad	COP 3,586,209.52	COP 0.00	IVA(19%)		COP 3,586,209.52

Total de items: 1 Observaciones CONTRATO 3.313-2019 PGN 31.013-2019 SGR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 // FAVOR NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE A ESTA FACTURA SOBRE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE SONDA DE COLOMBIA S.A., ES AUTORRETENEDOR RESOLUCIÓN 494 ENERO 27 2014 #S13-01-01-000;31.013-2019;noe.hernandez@minhacienda.gov.co#\$
Forma de pago: Crédito Medio de pago: Transferecia Crédito .

Subtotal:	COP 3,586,209.52
------------------	------------------

IVA(19%)	COP 681,379.81
----------	----------------

Impuestos:	COP 681,379.81
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 4,267,589.33
Neto a pagar	COP 4,267,589.33

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 3ca45621651d74c6e54de176012ea5981501419bc95145f1065a1ca4ce3cb7f7e0e085550b807bd519b36d3e116e1ef3



Taborda Espinel, Tatiana

De: factura.electronica@olimpiait.com
Enviado el: miércoles, 13 de octubre de 2021 16:01
Para: Taborda Espinel, Tatiana; noe.hernandez@minhacienda.gov.co; Recepcionfacturas
Asunto: Se presentaron errores al procesar un documento de recepción
Importancia: Alta

Factura **Electrónica**
by olimpia

olimpia | Centro Digital

Bogotá, 10/13/2021 4:00:30 PM

Reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del aliado estratégico, portal de Factura Electrónica de Olimpia IT, informa que se generaron los siguientes errores al validar el documento **FE39**, remitido con el **asunto: #\$13-01-01-000;31.013-2019;noe.hernandez@minhacienda.gov.co#\$**

Razón de la devolución

Ya existe un documento con el número FE39

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.



Si tiene dudas sobre su documento, comuníquese con
Línea soporte del SIIF Nación

siifsoporte@minhacienda.gov.co

En Bogotá
(571) 6021270 - opción 1

Línea Gratuita
01-8000-910071 - opción 1

Bogotá, Miércoles 13 de Octubre de 2021

Señores
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
Ciudad

Respetados señores:

Yo: Yesid Efren Santamaria Ardila, identificado como aparece al pie de mi firma manifiesto que Sonda de Colombia S.A. con NIT 830.001.637-7, cumple con las siguientes afirmaciones en relación con el Contrato 3.313-2019 PGN 31.013-2019 SGR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019:

La Compañía ha realizado el pago de la liquidación correspondiente al mes de Septiembre 2021 y durante los últimos 6 meses por concepto de aportes a las entidades del SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Pensiones y Riesgos laborales) y APORTES PARAFISCALES (SENA, ICBF y Caja de Compensación); así como el pago correspondiente al mes de Octubre de 2021 por concepto de salud, con lo anterior, se está dando cumplimiento con el requisito exigido por lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,



Yesid Efren Santamaria Ardila
Representante Legal

Líder Latinoamericano de Soluciones Y Servicios TI

Bogotá D.C.
Medellín.
Barranquilla.



Av. Cra 45 (Autopista Norte) No. 118-68
Calle 53 No. 45-112 Ed. Colseguros Piso 22
Cra 53 No. 82 – 86 Ed. Ocean Tower oficina 201



PBX. (571) 646 6565
PBX. (574) 448 2345
PBX. (575) 304 9405



Bogotá, Miercoles 13 de Octubre de 2021

Señores
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
Ciudad
Respetados señores:

Yo: Yesid Efrén Santamaria Ardila, identificado como aparece al pie de mi firma manifiesto que Sonda S.A. con NIT 900.911.409-2, cumple con las siguientes afirmaciones en relación con el Contrato 3.313-2019 PGN 31.013-2019 SGR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019:

La Compañía ha realizado el pago de la liquidación correspondiente al mes de Septiembre 2021 y durante los últimos 6 meses por concepto de aportes a las entidades del SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Pensiones y Riesgos laborales) y APORTES PARAFISCALES (SENA, ICBF y Caja de Compensación); así como el pago correspondiente al mes de Octubre 2021 por concepto de salud, con lo anterior, se está dando cumplimiento con el requisito exigido por lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,



Yesid Efrén Santamaria Ardila
Representante Legal